

# Aviso de queja de la escuela Chárter

## Requisitos del Código de Educación de California

Código de Educación de California (CE) Sección 47605 (d) (4)

[https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes\\_displaySection.xhtml?sectionNum=47605 & lawCode = EDC](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) establece lo siguiente:

- Una escuela charter no debe disuadir a un alumno de inscribirse o intentar inscribirse en una escuela charter por ningún motivo, incluido, entre otros, el rendimiento académico del alumno o porque el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:
  - Académicamente bajo rendimiento
  - Económicamente desfavorecido (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratis o de precio reducido)
  - aprendiz de inglés
  - Etnicidad
  - Fomentar la juventud
  - sin hogar
  - nacionalidad
  - Descuidado o delincuente
  - Raza
  - Orientación sexual
  - Alumnos con discapacidad.
- Una escuela charter no solicitará los registros de un alumno ni exigirá que el padre, tutor o alumno presente los registros del alumno a la escuela charter antes de la inscripción.
- Una escuela charter no debe alentar a un alumno que actualmente asiste a la escuela charter a darse de baja de la escuela charter o transferirse a otra escuela por cualquier motivo (excepto por suspensión o expulsión).
- Este aviso se publicará en el sitio web de Internet de una escuela charter y una escuela charter proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar una lotería de inscripción, y (3) antes de cancelar la inscripción de un alumno.

## Procedimientos de queja

Para presentar una queja, complete el Formulario de queja de la escuela charter y envíe el formulario al autorizador de la escuela charter, electrónicamente o en papel, a la siguiente dirección:

Distrito Escolar Unificado de Los Angeles  
333 S. Beaudry Ave., piso 20  
Los Ángeles, CA 90017  
CharterSchools@lausd.net  
(213) 241-0399

## Formulario de queja de la escuela charter

Nombre: \_\_\_\_\_ Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha del problema: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Escuela chárter (incluir dirección):

El Código de Educación de California (EC), Sección 47605 (d) (4) permite que un padre o tutor presente una queja al autorizador de la escuela charter cuando una escuela charter desalienta la inscripción de un alumno, requiere registros antes de la inscripción o alienta a un alumno a cancelar su inscripción. Identifique la base de esta queja a continuación, con hechos específicos que respalden su queja.

**Base de la queja** (marque todo lo que corresponda):

- Se desaconsejó a los alumnos inscribirse o buscar inscribirse en la escuela autónoma.
- Se solicitó que se enviaran los registros a la escuela autónoma antes de la inscripción.
- Se alentó al alumno a darse de baja de la escuela charter o transferirse a otra escuela.

Por favor proporcione más detalles:

Por favor presente esta queja ante el Autorizador de la escuela chárter que figura en la página anterior en forma electrónica o imprimida.